

"20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"

RESOLUCIÓN Nº 553 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE EJECUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INSTITUCIONALES ADJUDICADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN Y RADICACIÓN DE INVESTIGADORES DEL EXTERIOR EN EL PARAGUAY.-

Asunción, 31 de octubre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de definir roles y responsabilidades de las partes involucradas conforme a lo establecido a las disposiciones legales vigentes, para la administración de fondos públicos financiados con cargo al presupuesto del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA).

Que de conformidad al Decreto N° 6715/2017, Art. 419 "Las rendiciones de cuenta, de recursos transferidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los OEE, en el marco del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación, se realizarán conforme a la reglamentación establecida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N° 130 del 25 de agosto del 2017, en la que se recomienda al consejo del CONACYT la aprobación de la Guía de Ejecución para la implementación de las Propuestas Institucionales adjudicadas en el marco del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay

El Acta de Consejo del CONACYT N° 485 del 29 de agosto de 2017, donde se aprueba la Guía de Ejecución para la implementación de las Propuestas Institucionales adjudicadas en el marco del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay

El Decreto N° 4.511 de fecha 4 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR, la guía de ejecución para la implementación de las propuestas institucionales adjudicadas en el marco del Programa de Repatriación y Radicación de Investigadores del Exterior en el Paraguay, conforme a los anexos de la presente resolución.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro – Presidente del CONACYT

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py